

OEP
Barrancabermeja



**Inspección de
Ornato y Espacio
Público**

**I.O.E.P.
Barrancabermeja**

**Señor
LIBARDO MARIN PINZON**
Número de celular: 3136083829
Barrancabermeja

ASUNTO: Contestación a Solicitud de fecha 09 de marzo de 2015 bajo radicado S.G. 0693 remisión de I.O.E.P. radicado 0357 de fecha 18 de marzo de 2015.

Mediante el presente escrito, me permito muy respetuosamente dar contestación a la solicitud de concesión del permiso o licencia para el funcionamiento del parqueadero y/o bahía, ubicada en la parte oriental del edificio donde funciona el Palacio de Justicia y la Fiscalía.

De acuerdo al Decreto Municipal N° 327 del 03 de Diciembre del año 2014, teniendo dentro de algunas de las consideraciones contempladas las siguientes:

Que a su vez el numeral 5° literal a) del artículo 29 de la ley 1551 de 2012 faculta al alcalde para Diseñar, Implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural.

Que mediante Decreto 284 de 2013, se procedió a la adopción de una serie de medidas respecto de las bahías públicas de parqueo ubicadas en cercanías a edificaciones de mucha importancia e interés público, en procura de prevenir situaciones que atenten contra la seguridad y la integridad de las personas que rodean estos espacios, ya que la mayoría este cerca a dependencias públicas del orden municipal.

Que las medidas adoptadas transitoriamente en el Decreto 264 de 2013, han servido para controlar el tráfico y parqueo de las zonas designadas, garantizando el orden y la seguridad de las dependencias públicas cercanas, lo cual dado el efecto deseado se procederá a mantenerlas por otro espacio de tiempo similar al inicialmente estipulado.

Entre otras.

**CENTRO POPULAR COMERCIAL – CPC
FASE I CUARTO PISO**

OEP
Barrancabermeja

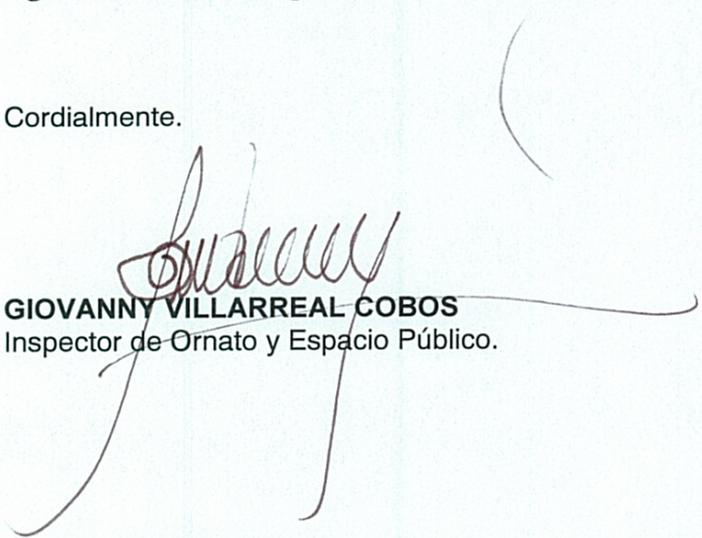


**Inspección de
Ornato y Espacio
Público**

Con lo anteriormente expuesto, y estando en vigencia el acuerdo N° 327 de 2014, no es posible expedir ningún tipo de permisos, o licencias, para el uso de las bahías, o parqueaderos colindantes con edificaciones de importancia e interés público.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.



GIOVANNY VILLARREAL COBOS
Inspector de Ornato y Espacio Público.

Proyecto Elkin Mauricio Pedraza Díaz

CENTRO POPULAR COMERCIAL – CPC
FASE I CUARTO PISO